

vio de lo publico, a cuyo fin se dio testimonio de  
este Acuerdo, y remittida con Conruencia a Comodoro  
lativo.

Asimismo acordaron dar y daron su Poderes cum-  
plido a don Fran. Camacho y Madrid Contador  
Prat. de la H. Aduana de Valencia para que  
Cobre de la Capitania Genl. de Sta. Cruz lo que se  
a deuda a esta Villa por suministros que tiene echo  
a las tropas transeuntes por razón de San y Ce-  
vada <sup>extensillos</sup>, y para ello se le remitan los Documentos  
necesarios, y testimonio de este Acuerdo para  
acreditar en dha. Capitania Genl. su Legitimi-  
dad.

En este Acuerdo yo firmo yo don <sup>215</sup> ~~Francisco~~ Camacho

Ignacio ~~Villanueva~~

Proque Muñoz  
Ramos

Juan de Sanabria

Francisco Navas  
Andrés

Gines Man

Canovas

Alfonso Martínez

Lic. D. D. Linares

Hoguera

Mateo Canovas

Lic. D. Andrés Estrella

Don Juan de Alora

Canovas Estrella

Canovas

Antenas

Juan Diego Ruiz

Leon Navarro  
Cayran

